

La Política de Cohesión de la UE 2014 – 2020: Implicaciones para los Programas FEDER-I+D+I

Propuestas de la
Comisión Europea

Antonio García Gómez
Coordinador Crecimiento inteligente
y UE2020 - Semestre Europeo
Unidad España DG REGIO



Estructura de la presentación



1. Aspectos claves de la Política de Cohesión 2014-2020: propuesta de la Comisión
2. Condicionalidad ex ante: RIS3
3. Programación FEDER 2014-2020
4. Calendario preliminar





1. Aspectos claves de la Política de Cohesión 2014-2020: propuesta de la Comisión



Objetivos



- ✓ **Cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 relativos al crecimiento inteligente, sostenible e integrador**
- ✓ **Mayor enfoque en los resultados**
- ✓ **Maximizar el impacto de la financiación de la UE**





Un sistema justo para todas las regiones de la UE

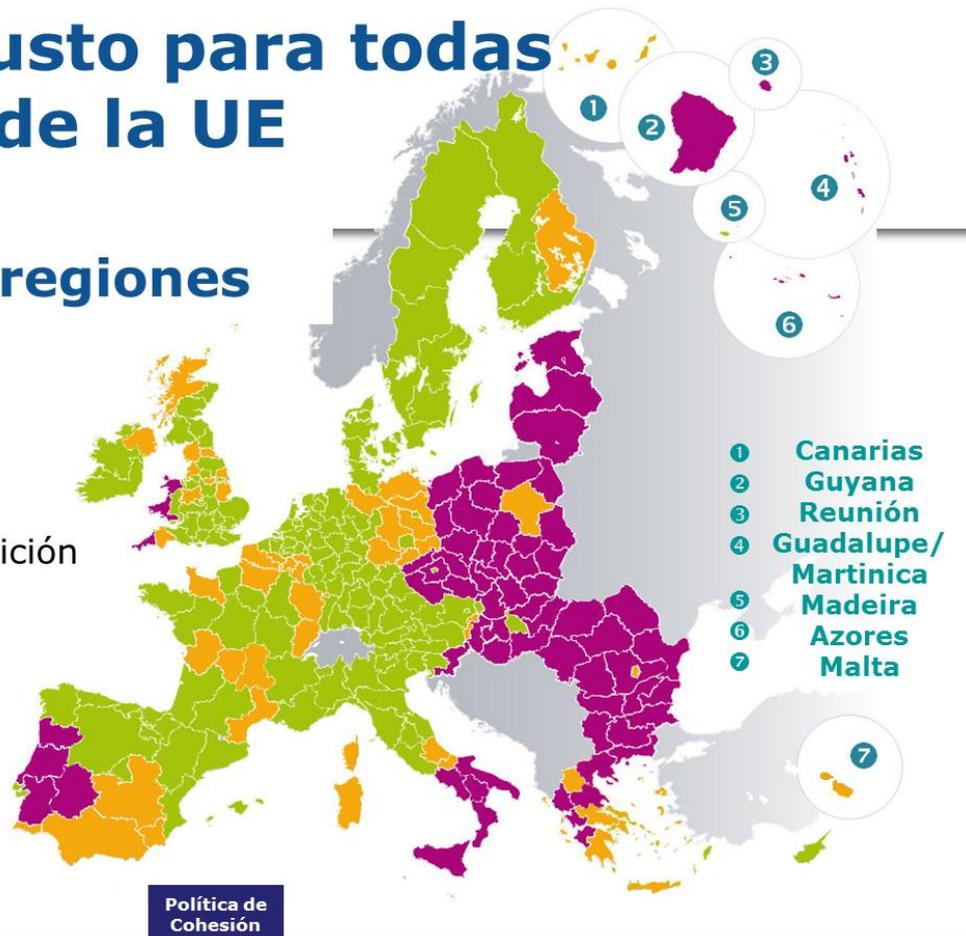
3 categorías de regiones

PIB per cápita*

< 75% de la media de la UE  Regiones menos desarrolladas

75-90 %  Regiones en transición

> 90 %  Regiones más desarrolladas



Refuerzo del impacto y el rendimiento



Enfoque en los resultados

- Indicadores comunes y específicos de cada programa, informes, supervisión y evaluación

Marco de rendimiento para todos los programas

- Metas e hitos claros y medibles

Reserva de eficacia

- El 5 % de las dotaciones nacionales (por Estado miembro, fondo y categoría de región)

Condicionalidad «ex ante»

- Asegurar que se dan las condiciones para la inversión efectiva

Condicionalidad macroeconómica

- Adecuación con la nueva gobernanza económica



Uso más coherente de los fondos disponibles de la UE



Marco Estratégico
Común

Contrato
de Asociación

Programas
Operativos

- Estrategia de inversión exhaustiva: en concordancia con los objetivos de Europa 2020
- Coherencia con los Programas de Reforma Nacionales
- Coordinación: Política de Cohesión, desarrollo rural, fondos marítimos y pesqueros
- Objetivos e indicadores para medir el progreso hacia las metas de Europa 2020
- Eficacia: introducción de un marco de rendimiento
- Eficiencia: refuerzo de la capacidad administrativa, reducción de trámites burocráticos



Un menú de objetivos temáticos



Europa 2020

smart

sustainable

inclusive

- 1. Investigación e innovación**
2. Tecnologías de Información y Comunicación
3. Competitividad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs)
4. Cambio a una economía de bajo carbono
5. Adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos
6. Protección del medio ambiente y eficiencia de recursos
7. Transporte sostenible y eliminación de obstáculos en las infraestructuras de redes fundamentales
8. Empleo y apoyo a la movilidad laboral
9. Inclusión social y reducción de la pobreza
10. Educación, capacidades y aprendizaje permanente
11. Mejora de la capacidad institucional y eficiencia de la administración pública

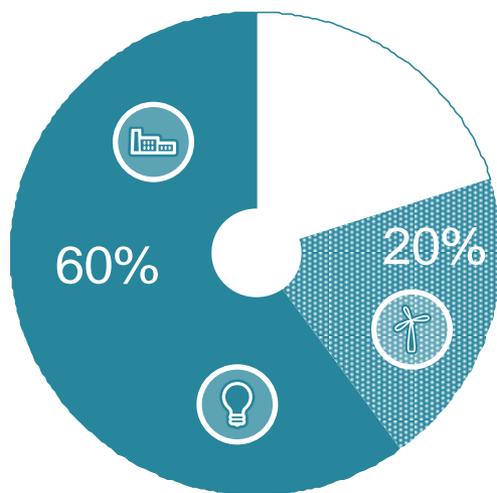


Concentración de recursos para maximizar el impacto

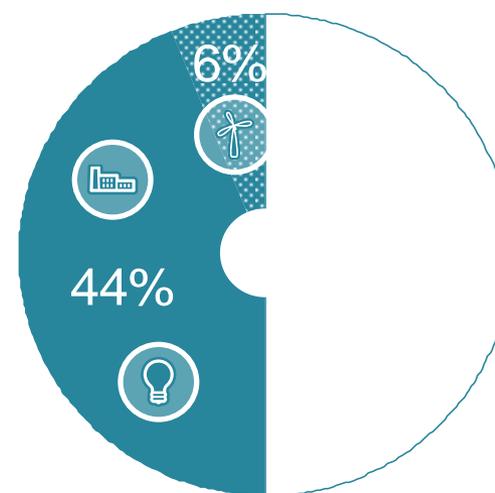


Concentración de inversiones del FEDER

 Eficiencia energética y energía renovable  Investigación e innovación  Competitividad de las PYMEs



Regiones más desarrolladas y en transición



Regiones menos desarrolladas

Flexibilidad (regiones diferentes presentan necesidades diferentes)
Acuerdos especiales para regiones anteriormente convergentes



2. Condicionalidad ex ante: RIS3



Condicionalidad temática: RIS3



Objetivos temáticos	Condiciones ex ante	Criterios de cumplimiento
<p>1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (objetivo de I+D) (contemplado en el artículo 9, apartado 1)</p>	<p>1.1. Investigación e innovación: Existencia de una estrategia (marco político estratégico) nacional o regional de investigación e innovación para una especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación</p>	<p>1) Existe una estrategia nacional o regional de investigación e innovación para una especialización inteligente que:</p> <ul style="list-style-type: none">– está basada en un análisis DAFO para concentrar los recursos en un conjunto limitado de prioridades de investigación e innovación;– perfila medidas destinadas a estimular la inversión privada en IDT;– contiene un sistema de seguimiento y revisión. <p>2) El Estado miembro ha adoptado un marco en el que se perfilan los recursos presupuestarios disponibles para la investigación y la innovación.</p> <p>3) El Estado miembro ha adoptado un plan plurianual para presupuestar y priorizar las inversiones relacionadas con las prioridades de la UE (Foro Estratégico Europeo sobre Infraestructuras de Investigación, ESFRI).</p>



¿Qué es una RIS3?



Una agenda de transformación del modelo productivo a través de un sistema de innovación eficaz basado en 4 Cs+1C (Sentido Común):

- ❑ **1. Concentración y priorización de recursos (públicos y escasos):** elecciones estratégicas de un número limitado de campos de inversión adaptados a las necesidades y capacidades reales del tejido productivo a través de la I&D+I – evitar la duplicación y fragmentación de esfuerzos en el espacio de Innovación europeo.
- ❑ **2. Ventajas Competitivas:** identificar las ventajas competitivas existentes y emergentes del territorio en la economía global mediante la movilización del talento y las capacidades de I&D+I en línea con las necesidades empresariales a través de un "proceso de descubrimiento empresarial".
- ❑ **3. (Masa Crítica) Clusters y Conectividad:** desarrollar agrupaciones empresariales y clusters de excelencia y crear espacios internos y externos de colaboración y fertilización cruzada entre sectores y áreas tecnológicas que faciliten la diversificación y/o modernización del tejido.
- ❑ **4. Liderazgo Colaborativo:** partenariados público-privados, incluidos los intermediarios profesionales (Centros y Parques Tecnológicos, Incubadoras, servicios empresariales avanzados, etc.) en el diseño e implementación de la estrategia – una plataforma experimental que de voz y voto no sólo a los "sospechosos habituales".



Ficha informativa:

InfoRegio web-site:

http://ec.europa.eu/regional_policy/what/future/proposals_2014_2020_es.cfm



Etapas para el diseño y desarrollo de una RIS3



Paso 1 – Análisis del contexto regional y su potencial innovador

Paso 2 – Proceso y Gobernanza

Paso 3 – Visión global de futuro

Paso 4 – Selección de prioridades

Paso 5 – Políticas y medidas de apoyo

Paso 6 – Seguimiento y evaluación



Apoyo de la Comisión para la elaboración de las RIS3



- [Plataforma S3 IPTS](#) Sevilla: Peer review
- Documentación:
 - [ERAWATCH](#),
 - [Innovation Policy Trend Chart](#)
 - [Regional Innovation Monitor](#)
 - [Innovation Union Scoreboard](#), incluido Regional Scoreboard
- Guías informativas: [RIS3](#) + [temáticas](#): innovation base incubators, universities and regional growth, culture & creative industries, service and social innovation, synergies, EU funding opportunities.
- Estudios: Parques y Centros Tecnológicos (INFYDE), Apoyo a la I+D+I Empresarial (CS Cámaras)
- Expertos (17 REGIO + 2 RTD) asesores a nivel nacional/regional
- Elegibilidad de gastos en la preparación mediante AT 2007-2013



Verificación del cumplimiento de la Condicionalidad: AGE



- Referencias RIS3 y enlace a publicación documentos justificativos.
- DAFO: evidencias del análisis, metodología y datos empleados (paso 1), proceso priorización incluyendo a actores (paso 4)
- Medidas para estímulo inversión I+D privada:
 - integración de políticas (paso 5) y programas/instrumentos indicativos para financiación.
 - Explicación del ajuste de las medidas a las necesidades empresariales (PYMES) y/o otras medidas adoptadas para incentivar inversión.
- Mecanismo de seguimiento: descripción de metodología y gobernanza del mecanismo y como se garantiza la revisión (paso 6)
- Existencia de marco de recursos presupuestario para I+D+I: fuentes y montantes indicativos (EU, nacional/regional y otros posibles)
- Plan indicativo plurianual (presupuesto/prioridades) de inversiones en infraestructuras ligadas a prioridades UE (en su caso ESFRI)





3. Programación FEDER 2014-2020



Novedades importantes para la I+D+i en los nuevos reglamentos



- **Solo PYMEs...Grandes empresas solo en relación con la I&D+i. Art.3 (ERDF Reg.):** "The ERDF shall support productive investment, which contributes to creating and safeguarding sustainable jobs, through direct aid to investment in SMEs"
- **Ausencia de infraestructuras físicas en regiones más desarrolladas. Art. 3 (ERDF Reg.):** "In more developed regions, the ERDF shall not support investments in infrastructure providing basic services to citizens in the areas of environment, transport, and *Next Generation Access (NGA)/ICT*".
- **Abierto a sinergias con Horizon 2020. Art. 55.8 (CPR Reg.):** "An operation may receive support from one or more CSF Funds and from other Union instruments, provided that the expenditure item included in a request for payment for reimbursement by one of the CSF Funds does not receive support from another Fund or Union instrument,..."
- **Promocionando la internacionalización. 60.2 (b) (CPR Reg.):** "The total amount allocated under the programme to operations located outside the programme area does not exceed 10% of the support from the ERDF..."
- **...y la cooperación inter-regional/transnacional. Art. 87.2 (c) v (CPR Reg.):** "An Operational Programme shall set out the contribution to the integrated approach for territorial development set out in the Partnership Contract (Agreement), including the arrangements for interregional and transnational actions with beneficiaries located in at least one other Member State"





1. Fortalecer la Investigación, el Desarrollo tecnológico y la Innovación:

- a) Mejora de infraestructuras de I+D+I y de la capacidad para desarrollar excelencia en I+D+I y fomento de centros de competencia
- b) Fomento de la inversión en I+D+I por parte de las empresas, desarrollo de productos y servicios, transferencia de tecnología, innovación social, aplicaciones para servicios públicos, estímulo de la demanda, trabajo en red, agrupaciones , innovación abierta a través de especialización inteligente
- c) Apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación temprana de productos, capacidades de fabricación avanzada y primeras producciones en tecnologías facilitadoras esenciales (KETs) y difusión de tecnologías polivalentes



Prioridades de inversión propuestas por la Comisión (Position paper)



- **INFRAESTRUCTURAS Y CENTROS DE COMPETENCIA:**
 - Reforzar la capacidad de I+D+I, consolidar y mejorar las actuales infraestructuras de I+D+I y crear otras, en línea con las prioridades UE (ESFRI), especialmente las demandas por el sector productivo.
 - Promover la colaboración público-privada en la gestión de las infraestructuras de I+D+I (p.ej. plantas piloto y demostración)

- **INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y APLICADA:**
 - Aprovechar oportunidades en salud, energía, medioambiente y agricultura, particularmente orientada a PYMES
 - Máxima explotación de sinergias con Horizonte 2020 y otros instrumentos UE (p.ej. Acciones Marie Skłodowska-Curie, Iniciativas de Programación conjunta (JPI); iniciativas ERA-NETs y Article 185, COSME), e iniciativas comunitarias relacionadas: EU Innovation Partnerships -(EIPs: envejecimiento saludable, agricultura sostenible, ciudades inteligentes, materias primas, agua, etc), Knowledge Innovation Centres(KICs)



Prioridades de inversión propuestas por la Comisión (Position paper)



- **I+D+I EMPRESARIAL, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN SOCIAL A DEMANDA Y ABIERTA:**
 - Promover inversión I+D+I empresarial y creación de nuevas empresas innovadoras (p.ej. cheques innovación, microcréditos, capital riesgo, incentivos fiscales).
 - Apoyar colaboración entre empresas innovadoras y sector público. Fomento iniciativas tecnológicas conjuntas, nacionales e internacionales, en colaboración con asociaciones empresariales y plataformas tecnológicas.
 - Fomento de transferencia academia-industria. Servicios públicos de apoyo a PYME (transferencia, explotación propiedad intelectual). Incentivos a empresas innovadoras (p.ej. subvenciones y premios para jóvenes emprendedores innovadores)
 - Aumentar la sensibilización entre el sector privado, en particular las PYME, sobre las posibilidades de financiación a escala autonómica, nacional y de la UE para investigación e innovación.
 - Uso de compra pública innovadora para facilitar la primera entrada a mercados en empresas innovadoras.
 - Reforzamiento de vínculos sector científico (Universidad, centros de investigación) y empresarial a través de redes (p.ej. clústeres, centros de excelencia)





3. Calendario preliminar



Cronología





¡Muchas gracias por su atención!

Antonio.Garcia-Gomez@ec.europa.eu
www.ec.europa.eu/info/region

Síguenos en Twitter: @EU_Regional

